**Ministerio de Salud Belice**
**Presidencia Pro –Tempore**

**XXXIII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (COMISCA)**

# RESOLUCION DE LA XXXIII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA, COMISCA CIUDAD DE BELICE, BELICE, 1 Y 2 DE DICIEMBRE DE 2010

Reunidos en la Ciudad de Belice, Belice, los días 1 y 2 de diciembre de 2010, los miembros del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA): Honorable Pablo Marín, Ministro de Salud de Belice y Presidente Pro Tempore del Consejo; Dr. Mauricio Vargas, Viceministro de Salud, delegado de la Señora Ministra de Salud de Costa Rica; Dra. Violeta Menjivar, Vice Ministra de Salud, delegada de la Señora Ministra de Salud de El Salvador; Dr. Pedro Rosales, Viceministro de Salud, delegado del Ministro de Salud de Guatemala; Dr. Javier Pastor, Viceministro de Salud y delegado del Ministro de Salud de Honduras; Dr. Félix Bonilla, Secretario de Salud de Panamá, delegado del Ministro de Salud de Panamá; Dra. Ilda Natera, delegada del Ministro de Salud de República Dominicana y el Dr. Rolando Hernández, Secretario Ejecutivo de la SE-COMISCA estando presentes además Dr. Peter Allen Viceministro de Salud de Belice; Dr. Jorge Polanco, Subdirector de Salud de Belice; Dr. Gustavo Vargas, Representante de OPS Belice; Dra. Isabella Danel, Directora de CDC-CAP; Dr. Nivaldo Linares, CDC-CAP; Lic. Miosotis Rivas Peña, Secretaria Técnica de COMMCA; Licda. Yanira Quiteño, Delegada de la Secretaría de Integración Social; Licda. Laura Godoy, Coordinadora del Proyecto del BID-Medicamento/SISCA; Dr. Marvin Manzanero, delegado del Presidente del Mecanismo de Coordinación Regional; Dra. Chika Saito, asesora de cooperación JICA y Lic. Carolina Siu Directora del INCAP.

## CONSIDERANDO

Que Belice tiene la Presidencia Pro-Tempore del SICA a partir del 1 de julio de 2010 y que, en virtud de ello, le corresponde al Dr. Pablo Marín, Ministro de Salud de Belice y Presidente Pro Tempore del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y Republica Dominicana (COMISCA) hasta el 31 de diciembre de 2010.

Que en cumplimiento del Reglamento del Consejo, el Dr. Rolando Hernández, Secretario Ejecutivo del COMISCA, verificó el quórum necesario para efectuar la Trigésima Tercera Reunión del COMISCA y que los miembros del Consejo revisaron y aprobaron la Agenda.

**Ministerio de Salud Belice**
**Presidencia Pro –Tempore**

**XXXIII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (COMISCA)**

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7, literal r del Reglamento de Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica, es atribución de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y Republica Dominicana (SE COMISCA) crear y mantener una Sala Situacional sobre la Salud Regional, con apoyo de los países miembros y la cooperación internacional.

Que de acuerdo con lo establecido en el Plan de Salud de Centroamérica y Republica Dominicana, para su implementación se basará en los principios de armonización y alineamiento de la cooperación internacional, por tanto promoverá el uso de estructuras y sistemas nacionales y evitará el montaje de estructuras paralelas para la ejecución de las actividades.

Que en cumplimiento a la Resolución1 de la XXXII Reunión Ordinaria de COMISCA, Panamá 27 y 28 de mayo de 2010 se establece, Acoger la propuesta de Sala Situacional Virtual del COMISCA presentada por la SE COMISCA, así como agradecer a la OPS por el trabajo realizado e instar a la SE COMISCA a continuar trabajando en el marco del acuerdo colaborativo con la OPS a fin de generar información para la toma de decisiones con particular énfasis en los ejes trazadores de desigualdades (incluido Determinantes), género y violencia.

Que la Secretaria de la Integración Social Centroamericana (SISCA), presenta al COMISCA su interés de realizar un trabajo conjunto a través de la SE COMISCA, en el tema Migración y Salud, derivado de una reunión Extraordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA realizada en Julio de 2010 en San Salvador, durante la cual se enfatizó la importancia de la dimensión social del proceso de integración, incluyendo los temas migratorios y de Salud.

Que la SISCA a través de de una alianza con el UNFPA y la OIM han elaborado un estudio exploratorio sobre la prestación de servicios sociales básicos a poblaciones móviles (migrantes y refugiados) y poblaciones que habitan en territorios transfronterizos que sirve de base para el diseño de un programa Regional para la armonización de las Políticas Públicas en la provisión de servicios sociales básicos, incluidos los de salud a las poblaciones Migrantes.

Que en el acuerdo CRC-XXVI- RESCAD-5 de la XXVI reunión del Sector Salud de Centroamérica y República Dominicana, celebrada del 13 al 15 de Septiembre en San José, Costa Rica, se acuerda solicitar al Secretario Ejecutivo de COMISCA, la conformación de un grupo de trabajo, intersectorial e interinstitucional, en el marco del Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana.

Que en el objetivo 3 del Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana "Fortalecer y extender la protección social en salud garantizando el acceso a servicios de

salud de calidad", Línea de Acción 1.2, se establece el desarrollo y validación de modelos de redes regionales integradas (ministerios de salud, seguridad social y privado) para incrementar la cobertura y mejorar la calidad de servicios de salud, con especial énfasis en los trabajadores migrantes.

Que el Secretario Ejecutivo de COMISCA presenta la relevancia de tener un enfoque regional para enfrentar la epidemia de enfermedades crónicas, sobre la base del comportamiento epidemiológico de las enfermedades crónicas para las Américas, la carga económica que estas representan y la capacidad de respuesta de nuestros países.

Que en Centroamérica y Republica Dominicana las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), particularmente las enfermedades cardiovasculares (ECV), ocupan el primer lugar en las causas de mortalidad comparadas con otras causas de muerte.

Que en el Marco de la Cumbre de Naciones Unidas sobre Enfermedades no Transmisibles y las diferentes resoluciones realizadas por los Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana y que vinculantes al tema de las ENT, la Comisión Técnica de Enfermedades Crónicas y Cáncer de Centroamérica y República Dominicana han preparado una hoja de ruta para la Declaratoria sobre Enfermedades Crónicas que se presentará en la Cumbre de Presidentes de la Región en junio 2011 y posteriormente Cumbre de Naciones Unidas sobre Enfermedades no Transmisibles, que incluye:

1. Investigación y preparación de documentos de trabajo
2. Preparación de un plan de medios de comunicación y de comunicaciones
3. Identificación de aliados potenciales y socios estratégicos.

Que la SE COMISCA tiene el mandato de este Consejo de hacer operativa la Política de Medicamentos de Centroamérica y República Dominicana incluyendo el componente de calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos, para lo cual dispone del apoyo de la Comisión Técnica Subregional de Medicamentos (CTSM).

Que la presencia permanente del tema de medicamentos en la agenda política de salud de la región muestra el interés y compromiso por garantizar el acceso a medicamentos y favorece cualquier intervención que en este momento o a futuro se ejecute.

Que las resoluciones de aprobación, aún cuando son las menores en cantidad implican el cumplimiento de los mandatos y la satisfacción por los resultados obtenidos en Medicamentos. Este equilibrio encontrado entre mandatos de orden técnico y de orden administrativo y la frecuencia de los temas tratados indica la perspectiva de un abordaje integral del medicamento para la región, validando con ello las alternativas para la adquisición de medicamentos a bajo costo a través de la negociación conjunta como

mecanismo de contención de costos favorable a la región que hoy permite se avance hacia la mejora del marco normativo regulatorio para la calidad del medicamento y que los países obtengan los beneficios de la integración regional.

Que el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana COMMCA, en el marco de la estrategia de la institucionalización de Género en la integración Centroamericana, ubica la salud de la mujer como eje fundamental para el desarrollo, y el perfil de género y salud para la región como una iniciativa para profundizar en los determinantes sociales de la salud y enfermedad en la región.

Que para avanzar en la institucionalización de Género en ámbito del COMISCA es necesario la elaboración y aprobación de una ruta crítica para la transversalización de la perspectiva de género en COMISCA a través de la firma de Carta de Entendimiento entre la STM-COMMCA, diagnósticos sectorial de salud y género en Centroamérica y Republica Dominicana, diagnóstico Institucional de género en COMISCA, elaboración de Plan de acción y elaboración de estrategia para la Transversalización de Perspectiva de Género.

Que en cumplimiento a la Resolución 19 de la XXXII Reunión Ordinaria de COMISCA, Panamá 27 y 28 de mayo de 2010 se establece sobre la Agenda Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional solicitar al INCAP en coordinación con la SE COMISCA la formulación de la Agenda Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque intersectorial y multidisciplinario, movilizando el apoyo técnico y financiero requerido y abogando para estos fines ante la SISCA y otras instancias e iniciativas del SICA y la cooperación internacional, en particular la Alianza para la Nutrición del Sistema de Naciones Unidas.

El INCAP propuso la Conformación del Grupo Regional de Secretarios y/o Coordinadores de Instancias Nacionales Rectoras de SAN durante la reunión realizada en Guatemala 16 de Noviembre 2010. Definir el Marco Conceptual Regional, elaboración de una Guía para el análisis de la situación actual de Centro América y República Dominicana sobre SAN. Fortalecimiento de la institucionalidad en los países; Articulación de los ámbitos legislativo y ejecutivo; Mecanismos de fiscalización por parte de la institucionalidad y sociedad civil; Definición de estrategia para la creación de COSSANCARD y consideración para que el INCAP se desempeñe como Secretariado Técnico del COSSANCARD. Así mismo se establecen lineamientos estratégicos para el proceso y contenido de la Agenda Regional de SAN: Consenso y compromiso de países en apoyo a la construcción de la agenda regional; Mecanismos de coordinación y cooperación; Armonización con iniciativas regionales; cuatro pilares de SAN; Participación y movilización de la Sociedad Civil; Marco operativo vinculando lo regional con lo nacional.

Que en cumplimiento a los acuerdos establecidos en el V Foro Centroamericano de Discapacidad y VIH, realizado en la ciudad de Santo Domingo en Republica en la que se acuerda fortalecer el

apoyo y compromiso político de más alto nivel al binomio de discapacidad y VIH para Centroamérica y República Dominicana.

Que el literal g de la resolución 3 de la XXXII Reunión Ordinaria de COMISCA, Panamá 27 y 28 de mayo de 2010 establece que se avale la utilización de los fondos remanentes de la donación del Gobierno de Gran Bretaña (DFID) para el pago de los recursos del mes de diciembre para la unidad ejecutora del proyecto para asegurar la entrega de informes finales técnicos y financieros

Que la coordinadora del proyecto regional de VIH ha realizado la planificación de estos fondos para el pago de salarios hasta el mes de diciembre y se ha solicitado un apoyo de USD 9000,00 por parte de la SE COMISCA para continuar trabajando el mes de enero para concluir el cierre.

Que en fiel cumplimiento a la Resolución 3 de la XXXII Reunión Ordinaria de COMISCA, Panamá 27 y 28 de mayo de 2010 se establece Que la sub comisión de Ministros de Salud integrada por Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Panamá en coordinación con la SE COMISCA evalué los escenarios posibles y haga una propuesta a los países sobre el futuro del LRR a más tardar en la segunda semana de julio.

a. Que la Sub Comisión en coordinación con la SE COMISCA y la SG SICA analicen el convenio con el Banco Mundial y afinen los compromisos para el cierre del Proyecto Regional.
b. Que la sub Comisión de Ministros de Salud en coordinación con la SE COMISCA y la SG SICA analicen el convenio marco entre la SG SICA y el Instituto Conmemorativo Gorgas (ICGES) para evaluar el cumplimiento y eventual continuidad del mismo.

Que durante el mes de septiembre y noviembre de 2010 se realizan dos reuniones de la Subcomisión de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana en la cual se establece: que la administración de bienes y recursos del LRR por el ICGES deberá hacerse efectiva a partir del 19 de noviembre de 2010 en cumplimiento a lo establecido en la clausura cinco del Convenio Marco entre el ICGES y la SG SICA, en estrecha coordinación con la SE-COMISCA. Que debe gestionarse firmar la Prorroga del Convenio entre el Instituto Conmemorativo Gorgas de estudios de la Salud y la Secretaria General del Sistema de Integración Centroamericana, cuyo Proyecto de Prorroga es entregado en esta reunión al doctor Néstor Sosa, Director del ICGES, para su revisión. Que se debe elaborar la normativa o los protocolos adicionales que aseguren la operatividad del Laboratorio Regional del VIH SIDA en función regional en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana en la Sede del ICGES. Analizar por parte de la SE COMISCA, la Subcomisión de Ministros y la Comisión Técnica de Laboratorios de VIH, los resultados del estudio de evaluación de las capacidades de laboratorios de Centro América que realiza la OPS y BM, e identificar las opciones para los aportes de los países y del ICGES que permita mantener un nivel funcionamiento aceptable de este laboratorio.

**Ministerio de Salud Belice**
**Presidencia Pro –Tempore**

**XXXIII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (COMISCA)**

Que en lo establecido para la implementación del Plan de Salud, la SE-COMISCA se apoyará en comisiones técnicas específicas entre las que se encuentra la Comisión Técnica de Recursos Humanos y que deberán contar con un coordinador, un plan de trabajo y un presupuesto anual; el 26 y 27 de agosto de 2010, en El Salvador se Conforma con el apoyo técnico de la OPS la Comisión Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos – CTD RH.

Que la CTD RH establece como prioridades: Movilización de Recursos, para lo que solicitan el análisis de la viabilidad del proyecto del BID sobre Recursos Humanos y otras iniciativas; Conformación de la Red Regional de Observatorios de Recursos Humanos; Fortalecimiento de la Capacidades nacionales para la conducción de políticas de los Recursos Humanos en Salud; Apoyo al fortalecimiento de las instancias responsables del desarrollo de los RRHH de los países, con especial énfasis en la mitigación del impacto de la emigración del personal de salud en los países de la Región.

Que la SE COMISCA en colaboración con la OPS revisa y actualizan el proyecto Centroamericano sobre Recursos Humanos para ser presentado nuevamente ante el Banco Interamericano de Desarrollo.

Que en el acuerdo CRC-XXVI- RESCAD-6 de la XXVI reunión del Sector Salud de Centroamérica y República Dominicana, celebrada del 13 al 15 de Septiembre en San José, Costa Rica se acuerda en relación a Sistemas de Información y la generación de evidencia para políticas de salud y según el Resultado Estratégico N. 12 del Plan de Salud, conformar una comisión ad-hoc, según los mecanismos previstos en el Plan de Salud, apoyada por un comité Asesor compuesto por actores claves en el tema, y solicitar al Secretario Ejecutivo de COMISCA se efectúe la propuesta que deberá ser evaluada por el Comité ejecutivo para la implementación del Plan de Salud – CEIP, para su aprobación por el COMISCA en su reunión ordinaria del 1 y 2 de diciembre.

Que el COMISCA aprobó el 28 de mayo de 2010 aprobó la Sala Situacional Virtual y dio mandato a la SE COMISCA para su aplicación con apoyo de la OPS.

Que durante la reunión del CEIP se presenta y se aprueba la propuesta de Creación de la Comisión Técnica de Vigilancia en Salud y Sistemas de Información

Que la experiencia de la cooperación técnica del Centro para el Control y la prevención de Enfermedades –CDC se ha consolidando en los últimos años en Centroamérica y República Dominicana, y durante el 2010 se evidencia a través de un acuerdo cooperativo con COMISCA, representando un apoyo tangible que dicha Organización brinda en el marco de la integración de nuestros países.

Que existe la posibilidad que el CDC a través de un convenio marco de cooperación en salud defina el apoyo que brindará al COMISCA en el marco del Sistema de Integración de

**XXXIII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (COMISCA)**

Centroamérica durante el periodo 2011-2015, este convenio deberá estar alineado a las prioridades políticas que la Región expresa en su Agenda y Plan de Salud.

Que la Directora Regional de CDC CAP ratifico durante esta reunión de COMISCA el interés de continuar con la cooperación para la Región en el marco del Plan de Salud

Que este marco de colaboración con el CDC será elevado oportunamente para aprobación de este Consejo.

Que en el marco del Plan de Salud de Centroamérica y Republica Dominicana la Enfermedad de Chagas está considerada dentro de las enfermedades desatendidas.

Que los países de Guatemala, Honduras y El Salvador están siendo apoyados por el "Proyecto Regional de Control de la Enfermedad de Chagas" del JICA.

Que cinco países de la Región están siendo beneficiados por el Proyecto "Fortalecimiento de la Educación Básica y Permanente de Enfermería de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana", también conocido como Proyecto "Ángeles", con una duración de tres años (agosto 2007-agosto 2010).

**RESUELVE**

**Sobre Migración y Salud**

1. Instruir a la SE COMISCA para que realice las coordinaciones con la SISCA a fin de que en el marco de la próxima Reunión del COMISCA, se realice un conversatorio, con participación de UNFPA, OIM y SISCA, donde se discuta el tema de salud y migración, con el fin de identificar puntos de vista comunes y definir una hoja de ruta para el trabajo conjunto en el tema.

**Sobre las Enfermedades Crónicas y Cáncer**

2. Ratificar el compromiso del COMISCA para elevar al más alto nivel político, a fin de responder a las Enfermedades Crónicas y Cáncer y sus factores de riesgo en Centroamérica y República Dominicana.

3. Apoyar el proceso y las medidas de implementación preliminares para el tema de las Enfermedades Crónicas y Cáncer que será abordado durante la Cumbre de Presidentes de la Región en junio de 2011 y la Cumbre de Naciones Unidas de

Septiembre de 2011.

4. Instruir a la SE COMISCA para el seguimiento de estos acuerdos con apoyo de la Comisión Técnicas de Enfermedades Crónicas y Cáncer.

**Sobre Género y Salud**

5. Reconocer la importancia de incluir la Estrategia de Transversalización de la Perspectiva de Género en el COMISCA y su Secretaría Ejecutiva.

6. Expresar la voluntad política de apoyar todas las acciones necesarias para la Transversalización de la Perspectiva de Género en el COMISCA y su Secretaría Ejecutiva en el marco del SICA

**Sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional**

7. Dar aprobada la conformación de la comisión regional de Micronutrientes y alimentos fortificados de Centroamérica y República Dominicana (CORMAF) y la Red Regional de Laboratorios Regionales de alimentos y bioquímica nutricional de Centroamérica y República Dominicana

8. Solicitar al INCAP para que continúe con el apoyo en la revisión de los planes nacionales para la reducción de la desnutrición crónica e identificación de mecanismos para fortalecer su implementación en los Estados Miembros del INCAP, en el marco de la Estrategia y Plan de Acción para la Reducción de la Desnutrición Crónica aprobada en el 50.° Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud y lineamientos para su implementación en Centro América y República Dominicana.

9. Solicitar al INCAP para que junto con la SE COMISCA y la OPS/OMS en el Marco de la Alianza Panamericana continúen en el proceso de formulación de la Estrategia Regional de Centroamérica y la República Dominicana para la Reducción de la Desnutrición Crónica y el fortalecimiento de capacidades nacionales para la implementación de los Planes Nacionales de Reducción de la Desnutrición Crónica, mediante la realización de talleres nacionales y un taller regional para concluir con el proceso.

10. Solicitar al INCAP que junto a con la SE COMISCA continúen el apoyo al proceso de formulación de la Agenda Regional de SAN.

**Sobre el Cierre del Proyecto Regional de VIH-Sida**

11. Ratificar la utilización de los fondos remanentes de la donación del Gobierno de Gran Bretaña (DFID) para el pago de recursos y otros gastos, durante el periodo de gracia (Diciembre 2010 a Marzo 2011) del cierre del Proyecto Regional y asegurar la entrega de informes finales técnicos y financieros.

**Sobre el Laboratorio Regional de VIH-Sida:** Ante la ratificación del Dr. Félix Bonilla, Secretario de Salud de Panamá del apoyo a la prórroga del Acuerdo Marco entre la SG SICA e IGGES y sus condicionantes, **se establece lo siguiente**:

12. Instruir a la SE COMISCA para que en la segunda semana de diciembre se haga efectiva la firma del Convenio Marco entre la SG SICA y el Instituto Conmemorativo de Estudios de la Salud- IGGES, como la propuesta más viable para la continuidad del funcionamiento del Laboratorio Regional de VIH, priorizando el servicio del Laboratorio a la región realizando las pruebas de Genotipificación y Control Calidad externo, para lo cual el ICGES y la SE COMISCA se coordinara con la Comisión Técnica de Laboratorios de VIH, la elaboración de lineamientos de trabajo y optimización de los recursos humanos ya capacitados por el LRR y ubicados en el Laboratorio Central de Referencia en Salud Pública del Instituto Gorgas de Panamá.
13. Reconocer a partir de esta fecha al Consejo Consultivo del Laboratorio Regional de VIH-CCLab como Comisión Técnica de Laboratorios de VIH, para lo cual deberán elaborar su Reglamento Interno y Plan de Trabajo en el maro del Plan de Salud.
14. Instruir a la SE-COMISCA como instancia ejecutiva permanente del sector salud del Sistema de la Integración Centroamericana, coordinar con el ICGES el cumplimiento de la Prorroga del Convenio marco entre el SICA y el IGGES, analizando todos aquellos programas que guarden directa relación con el buen funcionamiento del LRR para la eficaz ejecución de sus labores de Diagnóstico e investigación.
15. Instruir a la SE COMISCA que en coordinación con la Subcomisión de Ministros y Comisión Técnica de Laboratorios de VIH realicen la revisión y elaboración de una propuesta que establezca claramente los aportes de los países y del ICGES para mantener un nivel de funcionamiento de calidad de este Laboratorio, a partir de los resultados del estudio de evaluación de las capacidades de laboratorios de Centro América, para el diagnóstico, monitoreo y seguimiento de ITS-VIH/SIDA, que realizará la OPS en Enero 2011.
16. Instruir a la SE COMISCA para que brinde el apoyo técnico y logístico para el nombramiento y seguimiento al funcionamiento de la Comisión Técnica de Laboratorios de VIH.
17. Instruir a la SE COMISCA para que en coordinación con la Subcomisión de Ministros y la Comisión Técnica de Laboratorios de VIH, den seguimiento a los compromisos de los países para garantizar el funcionamiento de este laboratorio de

forma progresiva, gradual y basada en el principio de solidaridad en el marco de funcionamiento del Sistema de la Integración Centroamericana.

**Sobre la Comisión Técnica para el Desarrollo de Recursos Humanos**

18. Expresar la satisfacción por la constitución de la Comisión Técnica para el Desarrollo de Recursos Humanos.
19. Dar por recibido el informe de la Comisión Técnica para el Desarrollo de Recursos Humanos e instar a los países a que faciliten la implementación del Plan de Trabajo, manteniendo una fluida comunicación entre sí mismos y con las instancias políticas; promoviendo la articulación interinstitucional y entre otras Comisiones a fin de dinamizar el Plan de Salud.
20. Instar a la SE COMISCA a continuar apoyando la implementación del Plan de Trabajo de la Comisión Técnica para el Desarrollo de Recursos Humanos y establezca los mecanismos de seguimiento, monitoreo de avances y requerimientos de este Plan.
21. Delegar a la SE COMISCA para que presente de nuevo a nombre de este Consejo el Proyecto Centroamericano de Recursos Humanos en Salud al Banco Interamericano de Desarrollo.

**Sobre Sistemas de Información y Vigilancia en Salud**

22. Dar por aprobado la propuesta de conformación de la Comisión Técnica de Vigilancia en Salud y Sistemas de Información y el nombramiento de viceministros para que conformen una Comisión Consultiva con socios que contribuirán a la movilización de recursos.
23. Instruir a la SE COMISCA para solicitar a los socios identificados a que nombren a sus funcionarios que integraran la Comisión Consultiva para la movilización de los recursos.
24. Instruir a la SE COMISCA para convocar la primera reunión de la Comisión Consultiva con el fin de elaborar el marco conceptual, las modalidades de trabajo, estatutos internos.
25. Instruir a la SE COMISCA para iniciar los trámites para el nombramiento de funcionarios de los Grupos de Trabajo de la Comisión Técnica de Vigilancia en Salud y Sistemas de Información.

**Movilización de Recursos.**

26. Expresar la satisfacción por el inicio del acuerdo cooperativo entre SE COMISCA y CDC en el marco del Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana.
27. Delegar al Secretario Ejecutivo del COMISCA como contraparte técnica y firmante de la Cooperación en Centroamérica y República Dominicana del CDC previa

aprobación de este Consejo.

28. Solicitar al CDC a presentar el enfoque y las prioridades de la estrategia Regional de cooperación técnica para los años 2011 – 2015 en el marco de la Agenda y el Plan de Salud.

**Sobre los avances del Acceso a Medicamentos**

29. Ratificar el compromiso de comprar los medicamentos negociados a las empresas farmacéuticas seleccionadas en el marco de la Negociación Conjunta para Centroamérica y República Dominicana
30. Delegar en la Secretaría Ejecutiva de COMISCA para que en coordinación con la Comisión Técnica Subregional de Medicamentos, organice, coordine y ejecute la Negociación Conjunta de los Medicamentos de la nueva Lista Armonizada 2011.
31. Instruir a la Secretaría Ejecutiva de COMISCA para que en coordinación con el apoyo de la Comisión Técnica Subregional de Medicamentos elabore y ejecute el plan de Fortalecimiento de las Autoridades Reguladoras Nacionales, orientado a garantizar la calidad y seguridad de los medicamentos.
32. Instruir a la Secretaría Ejecutiva de COMISCA para que en coordinación con la Comisión Técnica Subregional de Medicamentos identifiquen y validen el mecanismo que garantice la sostenibilidad financiera de la Negociación Conjunta de Medicamentos el cual deberá ser presentado en la próxima reunión del COMISCA.
33. Aprobar las modificaciones al Reglamento de Negociación Conjunta de Precios y Compra de Medicamentos, contenidas en el anexo a esta resolución.

**Sobre los avances del proyecto de Chagas para Centroamérica y Republica Dominicana, JICA**

34. Dar por recibido el informe de los avances del Proyecto Regional de Chagas y del Proyecto Ángeles que JICA realiza en Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua y República Dominicana.
35. Congratular al JICA por el trabajo realizado e instarla a continuar sus esfuerzos y compromisos en la Región.
36. Instar a los países a que promuevan la celebración del día nacional de Chagas, el 9 de julio de cada año.

**Sobre informe de seguimiento de acuerdos de la SE COMISCA**

37. Dar por recibido los informes presentados sobre avances en el cumplimiento de las Resoluciones de COMISCA, e instruir a la Secretaría Ejecutiva a desarrollar todas aquellas acciones necesarias que permitan el cumplimiento de los Acuerdos

vigentes.

**Sobre avances del Plan de Salud**

38. Dar por recibido el informe de ejecución del POA 2010 del Plan de Salud y felicitar al Comité Ejecutivo para la implementación del Plan de Salud y a la SE COMIISCA por el trabajo realizado.
39. Dar por aprobado el Plan Operativo y el Presupuesto 2011 del Plan de Salud de Centroamérica y Republica Dominicana e instruir a la Secretaria Ejecutiva de COMISCA coordinar con el CEIP para la implementación del Plan de Salud, los esfuerzos necesarios para garantizar su ejecución.
40. Programar para última semana de abril del 2011, una sesión de Viceministros de índole técnico político para revisar las prioridades establecidas para el POA 2011, avances, mecanismos de operatividad y articulación a nivel nacional, y una reunión en noviembre de ese mismo año a fin de definir las líneas prioritarias para el 2012.
41. Se instruye a la SE COMISCA para que el 2011 se inicie un proceso sistemático de monitoreo del Plan de Salud y programar una evaluación de medio tiempo de implementación del Plan de Salud.

**Sobre el informe Financiero de Gestión de la SE COMISCA**

42. Dar por recibido el informe de ejecución financiera del año 2010 y aprobado el Presupuesto 2011 de SE COMISCA.
43. Ratificar el compromiso de hacer efectivo en el primer semestre de cada año el pago de la cuota anual, además solicitar a los países correspondientes elaborar un plan de pago para ponerse al día en el pago de sus cuotas vencidas.
44. Instruir a la SE COMISCA para que se realicen las gestiones ante los países para que estos soliciten de manera conjunta a la OPS/OMS el cumplimiento del compromiso que estos asumieron para el apoyo financiero en el fortalecimiento institucional de la SE COMISCA.
45. Instruir a la SE COMISCA para que inicie las gestiones para el tramité de reconocimiento de acuerdo Sede por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y las gestiones para obtener su personería jurídica, con el apoyo del Ministerio de Salud de El Salvador.
46. Instar a los países miembros del COMISCA para analizar el incremento de la cuota anual a USD15, 000.00 a partir del 2012.

**Puntos Varios**

47. Aprobar el uso de los fondos registrados como cuentas por cobrar en el estado financiero del 2010, para cubrir un sobregiro de aproximadamente $15,000.00, no incluidos en el presupuesto del 2010 y que corresponden al pago de la cuota de

arrendamiento del mes de agosto de la sala situacional del COMISCA con sede en el SICA; pago de prórroga de un mes de consultoría para la asesoría técnica del proceso de negociación conjunta y compra de medicamentos y seguimiento de proyectos de salud y; gastos de XXXIII reunión ordinaria de COMISCA.

48. Se insta a los Países a mantener de forma permanente a los miembros de las Comisiones para garantizar la continuidad de la ejecución del Plan de Salud.

49. El Consejo en pleno manifiesta su deseo por la participación continua y sistemática de la hermana República de Nicaragua en las reuniones técnicas y políticas del COMISCA.

50. Instruir a la Presidencia Pro Tempore que presente ante la SG SICA la solicitud de modificación del tiempo de duración del ejercicio de la PPT de seis meses a un año.

51. Agradecer y felicitar al Ministerio de Salud de Belice, en la persona de su Ministro, Honorable Pablo Marín y a su equipo liderado por el Dr. Peter Allen y Dr. Jorge Polanco por la excelente organización y logística para la realización el desarrollo de la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria de COMISCA.

52. Felicitar al Secretario Ejecutivo del COMISCA y a su equipo de trabajo por los esfuerzos en dinamizar el trabajo de este Consejo y las acciones desarrolladas en el marco de la Agenda y el Plan de Salud de Centroamérica y Republica Dominicana.

53. El Consejo felicita y la da la bienvenida a la Republica de Guatemala en la persona del Dr. Ludwig Ovalle Cabrera, Ministro de Salud de Guatemala, quien a partir del 1 de enero al 30 de junio del 2011 ejercerá la presidencia Pro Tempore del COMISCA.

Dado en la ciudad de Belice, Belice, a los dos días del mes de diciembre de dos mil diez.

**Ministerio de Salud Belice**
**Presidencia Pro –Tempore**

**XXXIII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (COMISCA)**

**PABLO MARIN**
Ministro de Salud de Belice
y Presidente Pro -Tempore del COMISCA

**FELIX BONILLA**
Secretario de Salud del Ministerio de
Salud de la República de Panamá

**PEDRO ROSALES**
Viceministro de Salud Pública y Asistencia
Social de la República de Guatemala

**JAVIER PASTOR**
Sub Secretario de Estado de Salud
de la República de Honduras

**ILDA NATERA**
Delegada
Del Ministro de Salud
de la República Dominicana

**MAURICIO VARGAS**
Viceministro de Salud
de la República de Costa Rica

**VIOLETA MENJIVAR**
Viceministra de Salud de
de la República de El Salvador

**ROLANDO HERNANDEZ**
Secretario Ejecutivo
COMISCA